

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 72
QUE CELEBRA EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT
EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, Cabecera Municipal siendo las 10:00 horas del día Lunes 7 de septiembre del 2020, se reunieron en la sala de juntas de esta Presidencia Municipal los Integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 72; que celebra el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas Nayarit con la finalidad de analizar y discutir en los términos que señala en los artículos 50, fracción III, 57, 58, 59, y 61 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, los puntos y acuerdos que a continuación se señalan :

- 1.- Lectura y aprobación del Orden del día
- 2.- Pase de lista y declaración de quórum legal
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 4.- Instalación legal de la Asamblea
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que establece las acciones que se aplicarán en el municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; para prevenir y contener los efectos del covid-19.
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Clausura de la sesión

Punto 1.- El Secretario Municipal, procedió a dar lectura al orden del día, siendo este aprobado por los Integrantes del H. Cabildo presentes a la reunión.

Punto 2.- Enseguida se procedió con el pase de lista:

- Presidente Municipal.- Saúl Parra Ramírez.- presente
- Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- presente
- Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- presente
- Regidora.- C. Brisa Esmeralda Valdivia García.- Presente
- Regidor.- C. Francisco Valdivia Parra.- Presente
- Regidor.- Ing. Alfonso Aguiar Robles.- presente
- Regidor.- C. Raúl Hernández Pérez.- Presente
- Regidor.- C. José Gabino Quintero Monteón.- Presente
- Regidora.- C. María Concepción Rojo Ramírez.- presente

Con fundamento al artículo 50 fracción III inciso e) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el presidente municipal pone en consideración del h. Cabildo el que esta Sesión Ordinaria de cabildo no sea video grabada, una vez que se sometió a votación fue aprobado por unanimidad de los integrantes de H. Cabildo

Punto 3.- Enseguida se dio lectura al acta anterior por lo que se sometió a votación siendo

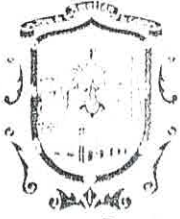
FRANCISCO VALDIVIA PARRA

Jose G. Quintana

Raúl Hernández Pérez B.V

[Firma]

[Firma]



Punto 4.- El Presidente Municipal C. Saúl Parra Ramírez, declara formalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

Punto 5.- Siguiendo con el orden del día, acto seguido, se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes de este H. Cabildo.

En este orden de ideas, el Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Debido a la emergencia sanitaria a nivel mundial provocada por el COVID-19, se cancela las celebraciones conmemorativas a la Independencia de México, tales como grito de Independencia del día 15 de Septiembre de 2020 y el desfile tradicional del día 16 de septiembre de 2020, así como cualquier acto cívico que acumule más 10 personas.

Segundo. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a partir del primer minuto del día 13 de septiembre de 2020 y hasta el último minuto del día 17 de septiembre de 2020.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo se deberá publicar en la Gaceta Municipal Órgano de Gobierno del H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; y entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Artículo Segundo. Se instruye a las Dependencias Municipales a vigilar que se acaten las acciones y medidas que se establecen en el presente Acuerdo.

Punto 6.- No habiendo más asuntos generales que tratar, el Presidente Municipal, clausura la sesión ordinaria No. 63, siendo las 12:00 horas del día lunes 4 de mayo del 2020.

ACUERDO

Primero. Debido a la emergencia sanitaria a nivel mundial provocada por el COVID-19, se cancela las celebraciones conmemorativas a la Independencia de México, tales como grito de Independencia del día 15 de Septiembre de 2020 y el desfile tradicional del día 16 de septiembre de 2020, así como cualquier acto cívico que acumule más 10 personas.

Segundo. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a partir del primer minuto del día 13

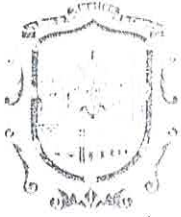
FRANCISCO VALENZUELA PARRA

Jose G. Quintana

Raúl Hernández Pérez B.V.

[Firma]

St
a. Lorenzini



serán colocados; de igual manera manifiesta que es necesario hacer la gestión al Gobernador para instalar antenas para que haya Internet en el Municipio.

Por último la Síndico Municipal L.N.I. Laura patricia Rodríguez Caro, da a conocer la petición realizada respecto a que un taxista esté permanentemente de base en la terminal de camiones de la localidad de Amatlán de Cañas, Nay., para dar un servicio un mejor servicio a los usuarios, a lo que el Presidente Municipal, manifiesta que lo que se puede hacer es recomendarles a los taxistas que se turnen para que este alguien prestando el servicio cuando menos cada vez que llegue un camión.


Punto 7.- No habiendo más asuntos generales que tratar, el Presidente Municipal, clausura la Sesión Ordinaria No. 71, siendo las 13:21 horas del día 3 de septiembre del año 2020.

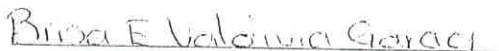
ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. SAUL PARRA RAMIREZ


L.N.I. LAURA PATRICIA RODRIGUEZ CARO
SINDICO MUNICIPAL

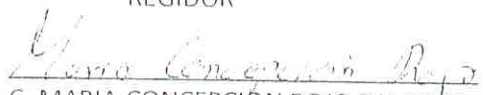

L.C. SIGFREDO AGUIAR TOPETE
REGIDOR

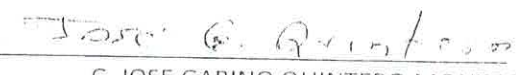

C. BRISA ESMERALDA VALDIVIA GARCIA
REGIDORA


C. FRANCISCO VALDIVIA PARRA
REGIDOR


ING. ALFONSO AGUIAR ROBLES
REGIDOR


C. RAUL HERNANDEZ PEREZ
REGIDOR


C. MARIA CONCEPCION ROJO RAMIREZ
REGIDORA


C. JOSE GABINO QUINTERO MONTEON
REGIDOR

DOY FE


LIC. JORGE CARRILLO BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL